

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO No. 002
(FEBRERO 25 DE 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENAGA, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que la IES INFOTEP HVG por mandato constitucional presta un servicio público como es la educación además de ser un derecho de todos los habitantes del territorio colombiano con el fin de buscar el acceso de sus habitantes a la ciencia, a la tecnología, etc.

Con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio educativo, brindar más seguridad a las instalaciones, propiciar un ambiente digno de convivencia e integración entre los estudiantes, se hace necesario ejecutar el mantenimiento de infraestructura en las sedes académicas y administrativas de la IES INFOTEP HVG, toda vez que con ello sin duda alguna se mejora la calidad de vida de la comunidad estudiantil, se protege los bienes y la vida de los educandos y educadores.

Que el mantenimiento de la infraestructura hace parte del Plan de Desarrollo Institucional "Educación superior de calidad al servicio de la gente 2019 – 2023" - plan maestro de infraestructura, el cual se orienta a la determinación, renovación y actualización de la infraestructura física del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" por medio de procesos de planeación institucional, ajustados a criterios arquitectónicos, urbanísticos, tecnológicos ambientales y paisajísticos, acordes a los

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020 RESPONSABLE: RECTOR

propósitos misionales de la institución.

Que, de conformidad con el estudio técnico realizado por la institución, el cual da cuenta de las necesidades y áreas que deben ser intervenidas, y previas cotizaciones realizadas, arroja un presupuesto por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$649.934.605,37), que incluye entre otros salones de la tres sedes, laboratorios, exteriores, jardines, patios, zonas comunes, baterías sanitarias áreas administrativas y operativas.

Que, la Jefe de Presupuesto de la Entidad certifica que se cuenta con el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión, el Rubro de Servicios de Construcción con una disponibilidad presupuestal por valor de MIL NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$1.092.032.836,70), para ser ejecutados durante la vigencia 2022.

Que, teniendo en cuenta la necesidad, se requiere, conforme a las facultades del Consejo Directivo contenidas en el literal r del artículo 24 del Estatuto General, autorizar al Rector para contratar la ejecución del "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA IES INFOTEP HVG DE CIÉNAGA MAGDALENA".

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG para contratar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, y por la modalidad de corresponda, el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ACADEMICA, ADMINISTRATIVA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD DE LA IES INFOTEP HVG DE CIÉNAGA MAGDALENA", por cuantía de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$649.934.605,37).

PARÁGRAFO ÚNICO: Hace parte integral del presente acuerdo el Estudio Técnico y Presupuesto del proyecto, así como la certificación de Presupuesto, Gastos e Inversión - Rubro de Servicios de Construcción expedida por la Jefe de Presupuesto de la entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2022.

Raquel Díaz Ortíz
RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
 Presidente

Johanna Escobar García
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria General

